UOC N.º 281/2020

Asunción, 02 de marzo de 2020

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. N.º 16 de la Ley N.º 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA TV JUSTICIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." I.D. N° 392.055**

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2021, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

MEMORANDO D.P. N° 12 /2021

A : LIC. LÍZ FÁTIMA INSFRÁN C., Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : CARLOS E. BENITEZ RIVEROS, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 29 /01/2021

REFERENCIA : UOC N° 53/2021 – Disponibilidad Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 21 de enero del 2021, remitida por el Sr. Oscar E. Sanabria, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado PAC PROVISORIO N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA TV JUSTICIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM – S.B.E", solicitando un nuevo informe de disponibilidad presupuestaria considerando los antecedentes presentados en relación al financiamiento del llamado. Al respecto, se informa cuanto sigue:

El presente llamado, se enmarca según lo establecido por la Ley N° 6275/18 *"Que aprueba el Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán)"*.

Asimismo, por Nota NDC N° 385/20 de fecha 4 de diciembre del 2020, la Dirección de Comunicación solicita la realización del llamado de referencia en el marco de la Ley mencionada y la Resolución C.S.J. N° 8167 *"Por la cual se aprueba Proyecto de Inversión Dotación de Infraestructura para la Transmisión y Elaboración de Programas Televisivos Institucionales"*, adjuntando el Dictamen de Admisibilidad Favorable en etapa de perfil sin observaciones del Proyecto de inversión, otorgado por la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, contando con código SNIP N° 926 del Ministerio de Hacienda, manifestando la donación del Gobierno de China (Taiwán) a la Corte Suprema de Justicia, por el monto de USD. 138.300.- (Dólares americanos ciento treinta y ocho mil trescientos).

Dicha donación, asciende a Gs. 967.241.157.- (Guaraníes novecientos sesenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil, ciento cincuenta y siete), según el tipo de cambio utilizado de Gs. 6.993,79 por 1 US$, según el informe de fecha 28/01/2021 del Banco Central del Paraguay

Por lo expuesto, el presente llamado posee financiamiento en base a la Donación del Gobierno de la República de China (Taiwán), dicha donación, se deberá adecuar el Presupuesto Institucional mediante una Transferencia de Créditos, al tipo de Origen de Ingreso y Organismo Financiador, que conforme la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2021", y su Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, serian: Objeto de Ingreso 182 - Donaciones del Exterior y Organismo Financiador 509 – República de China, respectivamente.

Elaborado: RGB
ENT.: 145

Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

Controlado:
Memo E.P. 008

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

JAVIER S. AGUILERA ARECO

A continuación, se detallan los montos del llamado, en relación a la donación por recibir:

PAC N° 04/21 (PROVISORIO) "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA TV JUSTICIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERENDUM – S.B.E"

MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2021 (a)	* DONACION (Gs) (b)	DIFERENCIA (c = b - a)
990.000.000	990.000.000	967.241.157	(22.758.843)

(*) El tipo de cambio utilizado es de Gs. 6.942,17 por 1 US$, según el informe de fecha 28/01/2021 del Banco Central del Paraguay.

En lo que respecta a la diferencia observada en el cuadro precedente (Gs. 22.758.843.-), esta dependencia sugiere la adecuación del Monto del Ejercicio 2021, al monto de la donación de acuerdo al tipo de cambio a la fecha del presente informe.

Se emite el presente informe, pudiendo proceder con los trámites pertinentes para la realización del llamado.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION FINANCIERA
01 FEB. 2021
DIANA CHENA
Direccion Financiera
CSJ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA N° 125
FECHA: 01 FEB. 2021 HORA: 09:55
FIRMA: ACLARACIÓN:

María Olga Peralta Ch.